



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ASESORÍA JURÍDICA

**APRUEBA CONVENIO DE
COLABORACIÓN Y COMODATO ENTRE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y
ANFUPRES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0654

SANTIAGO, 01 FEB 2013

V I S T O S

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2001; Ley N° 20.641, de Presupuesto del Sector Público para el año 2013; lo previsto en el Decreto Supremo N° 318, de 12 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior, mediante el cual se nombra Director Administrativo de la Presidencia de la República a don Aldo Sabat Pietracaprina; lo dispuesto en el Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; razones de buen servicio, y

C O N S I D E R A N D O

1. El texto del convenio de colaboración y comodato, suscrito entre la Presidencia de la República y la Asociación Nacional de Funcionarios de la Presidencia de la República, ANFUPRES, mediante el cual se establece que ANFUPRES se compromete a desarrollar e implementar una clínica dental, cuyo beneficio alcance a todos los funcionarios de la Presidencia de la República;
2. Que, para ello, la Presidencia, mediante dicho convenio, se obliga a entregar en comodato a ANFUPRES los bienes muebles para materializar la clínica dental, junto con la entrega, en la misma calidad, de otros bienes muebles para el desarrollo de sus actividades al interior del Palacio de La Moneda;
3. Que, por lo anterior, ambas instituciones acuerdan celebrar el presente convenio de colaboración y comodato con los propósitos señalados precedentemente;
4. Que, estando legalmente investido, he determinado dictar la siguiente:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ASESORÍA JURÍDICA

RESOLUCIÓN

I. APRUÉBASE, el Convenio de Colaboración y Comodato, suscrito entre la Presidencia de la República y la Asociación Nacional de Funcionarios de la Presidencia de la República, ANFUPRES, cuyo texto es del siguiente tenor:

En Santiago de Chile, a 02 de enero de 2013, entre la Presidencia de la República, Rut N° 60.000.000-4, con domicilio en esta ciudad, calle Morandé N° 130; representada por su Director Administrativo don Aldo Sabat Pietracaprina, cédula de identidad N° 7.192.169-7 del mismo domicilio, en adelante también "la Presidencia, por una parte, y por la otra, la Asociación Nacional de Funcionarios de la Presidencia de la República, ANFUPRES, RUT N° 75.934.850-8, representada por su Presidenta doña Rosa Matus Garrido, cédula nacional de identidad N° 5.891.758-0, ambos domiciliados en Palacio de Las Moneda, Santiago, en adelante también, "ANFUPRES" o "la Asociación"; se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO. Antecedentes de las partes. *La Asociación Nacional de Funcionarios de la Presidencia de la República, ANFUPRES es una asociación de funcionarios públicos, sin fines de lucro, regida por sus estatutos y por las disposiciones de la Ley N° 19.296, sobre Asociaciones de Funcionarios Públicos, y tiene como finalidades, entre otras, promover el mejoramiento económico de sus afiliados y de las condiciones de vida y de trabajo de los mismos y también, procurar el perfeccionamiento de sus asociados, en los aspectos material y espiritual, así como también la recreación y el esparcimiento de ellos y de sus grupos familiares.*

Por su parte, la Presidencia de la República, es un órgano de la Administración Central del Estado, cuya misión es apoyar y producir todas las actividades que realiza S.E., el Presidente de la República, disponiendo de todos los medios materiales, tecnológicos y humanos para alcanzar dicho fin.

En dicho ámbito, es interés de la Presidencia de la República otorgar a sus funcionarios y colaboradores el más amplio apoyo para el integral desarrollo económico, espiritual y recreacional de los mismos y sus familias.

SEGUNDO. Objeto. *De acuerdo a los fines institucionales señalados precedentemente, las ANFUPRES se compromete a desarrollar e implementar un servicio dental para todos los funcionarios de la Presidencia de la República, respecto del cual, ambas entidades se comprometen a prestar su más amplia colaboración para la materialización del referido proyecto, obligándose, cada una, de la forma que se expresa a continuación:*

1. LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA se obliga a:
 - a) Entregar, en comodato gratuito, los bienes muebles que se indican en la cláusula tercera de este instrumento, el cual contiene el inventario de mobiliario y equipamiento de una clínica dental.
 - b) Permitir o autorizar, a través de la deducción de las liquidaciones de sueldo, los descuentos que los funcionarios soliciten por el pago de eventuales prestaciones dentales que les efectúe ANFUPRES a través del servicio dental. Lo anterior, no aplica para el caso de los prestadores de



servicios contratados bajo la modalidad de honorarios, con los cuales se podrá pactar otra forma de pago.

2. ANFUPRES se obliga a:

- a) Establecer un servicio dental a través de una clínica dental, de conformidad a la reglamentación vigente, destinada a beneficiar y asistir a cualquiera de los funcionarios de la Presidencia, sean éstos de planta, Contrata u honorarios, conforme al procedimiento de atención y financiamiento que ésta determine. Este beneficio se hará extensivo al grupo familiar directo del funcionario, en las mismas condiciones.
- b) Otorgar a todos los funcionarios de la Presidencia las mejores condiciones y facilidades de pago de los servicios dentales que preste a través del servicio dental, atendido especialmente, su calidad de institución que no persigue fines de lucro.

TERCERO. Bienes en comodato. Los bienes muebles de la clínica dental que por este acto la Presidencia entrega en comodato a ANFUPRES, con sus características específicas, números de inventario y ubicación, son los que se indican en el listado siguiente:

Equipos e Instrumentos Dentales			
EQUIPAMIENTO	COD	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
EQUIPO DE REFRIGERACION	9573	01.- Activo	(ex clínica dental)
REVELADOR DE RADIOGRAFIAS	9574	01.- Activo	(ex clínica dental)
SILLON DENTAL CON LAMPARA Y SALIBERO KAVO SYN	13425	01.- Activo	(ex clínica dental)
TABURETE (SILLA GIRATORIA) CON RUEDAS VERDE	13426	01.- Activo	(ex clínica dental)
TABURETE (SILLA GIRATORIA) CON RUEDAS VERDE	13430	01.- Activo	(ex clínica dental)
AP. ULTRASONIDO PARA LIMPIEZA MARCA WHALEDENT BIOSONIC	13838	01.- Activo	(ex clínica dental)
EQUIPO DE RAYOS EMPOTRADO UNA LUZ	13871	01.- Activo	(ex clínica dental)
COMPRESOR EQ.DENTAL TRANSFORMADO	13421	01.- Activo	(ex clínica dental)
AMALGAMADOR ULTRAMAT	13424	01.- Activo	(ex clínica dental)
COMPRESOR EQ.DENTAL TRANSFORMADO S/M000208	11855	01.- Activo	(ex clínica dental)
BANDEJAS METÁLICAS	S/C	06 Un	
BANDEJAS Moldes dientes	S/C	02 Un	
BAYONETA	S/C	09 Un	
BANDEJAS Moldes	S/C	05 Un	
CAJAS metálicas	S/C	10 Un	
ELEVADOR CURVO DERECHO	S/C	02 Un	
ELEVADOR CURVO IZQUIERDO	S/C	02 Un	
ELEVADOR PATA DE CABRA	S/C	01 Un	
ELEVADOR RECTO	S/C	02 Un	
INSTRUMENTAL DENTAL (alicates , pinzas, espejos, etc)	S/C	446 Un	
INSTRUMENTAL DENTAL CERRADO	S/C	05 CAJAS	
GAFAS SEGURIDAD	S/C	01 Un	

Junto con lo anterior, la Presidencia entrega en comodato a Anfupres, los siguientes bienes muebles:

EQUIPAMIENTO	COD	CANTIDAD	OBSERVACION
CLOSET DE MADERA 2 PUERTAS	251	01.- Activo	(Ex RR HH)
LAMPARA BRONCE	367	01.- Activo	(Ex RR HH)
CUADRO CHILE	375	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA METALICA TAPIZ LANILLA GRIS TIPO BUTACA	407	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA FIJA DE MADERA TAPIZ FELPA COLOR VERDE	706	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA FIJA DE MADERA TAPIZ FELPA COLOR VERDE	714	01.- Activo	(Ex RR HH)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ASESORÍA JURÍDICA

SILLA FIJA DE MADERA TAPIZ FELPA COLOR VERDE	723	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA FIJA DE MADERA TAPIZ FELPA COLOR VERDE	736	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA FIJA DE MADERA TAPIZ FELPA COLOR VERDE	743	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA FIJA DE MADERA TAPIZ FELPA COLOR VERDE	747	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA METALICA TAPIZ LANILLA GRIS CON NEGRO	1476	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA METALICA TAPIZ LANILLA GRIS CON NEGRO	1478	01.- Activo	(Ex RR HH)
MESA MADERA CON TRAVESAÑOS	1482	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLON DE CUERO CAFE	1545	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLON DE CUERO CAFE	1546	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA DE MADERA TAPIZ SATIN DE ESTILO	1579	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA DE MADERA TAPIZ SATIN DE ESTILO	1580	01.- Activo	(Ex RR HH)
BIBLIOTECA DE MADERA	1598	01.- Activo	(Ex RR HH)
ESPEJO CON MARCO ALUMINIO	1827	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA METALICA TAPIZ LANILLA GRIS TIPO BUTACA	2157	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLÓN DE MADERA TAPIZADO EN BROCATO	2479	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLON DE MADERA TAPIZADO EN BROCATO	2480	01.- Activo	(Ex RR HH)
KARDEX DE MADERA	2804	01.- Activo	(Ex RR HH)
MUEBLE DE MADERA	2991	01.- Activo	(Ex RR HH)
MESA DE MADERA PARA COMPUTADOR	3455	01.- Activo	(Ex RR HH)
SOFA DE MADERA COLOR VERDE	3699	01.- Activo	(Ex RR HH)
MESA DE MADERA TELEFONO DOBLE CUBIERTA	4659	01.- Activo	(Ex RR HH)
CALEFACTOR ELECTRICO	6639	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLON ERGONOMETRICO FLOJO TAPIZ LANA	7077	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA ERGONOMETRICA TAPIZ LANILLA VERDE	7194	01.- Activo	(Ex RR HH)
KARDEX DE MADERA 3 CAJONES	7419	01.- Activo	(Ex RR HH)
MUEBLE DE MADERA CON 4 PUERTAS	7563	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA DE MADERA TAPIZ FELPA COLOR BURDEO	8905	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA DE MADERA TAPIZ FELPA COLOR BURDEO	8906	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA DE MADERA TAPIZ FELPA	8908	01.- Activo	(Ex RR HH)
MESA DE MADERA PARA COMPUTADOR	10029	01.- Activo	(Ex RR HH)
MESA DE MADERA CON RUEDAS TELEFONO	11448	01.- Activo	(Ex RR HH)
BIBLIOTECA MADERA DE 2 CUERPOS	11679	01.- Activo	(Ex RR HH)
CLOSET DE MADERA CON 2 PUERTAS BISAGRAS	14024	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA FIJA DE MADERA TAPIZ FELPA COLOR VERDE	14940	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA FIJA DE MADERA TAPIZ FELPA COLOR VERDE	14941	01.- Activo	(Ex RR HH)
VENTILADOR DE SOBREMESA GROVEN-3 VELOCIDADES	15208	01.- Activo	(Ex RR HH)
REPISA COLGANTE DE MADERA	16327	01.- Activo	(Ex RR HH)
ESCRITORIO DE MADERA	8440	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA FIJA DE MADERA TAPIZ FELPA COLOR VERDE	783	01.- Activo	(Ex RR HH)
SILLA FIJA DE MADERA TAPIZ FELPA COLOR VERDE	742	01.- Activo	(Ex RR HH)
IMPRESORA PHASER 3435 SERIE:NB463240	22919	02.- Arriendo	(Ex RR HH)
MUEBLE MADERA TIPO BUFFET	10696	01.- Activo	(Ex RR HH)
MESA MADERA DE CENTRO	3945	01.- Activo	(Ex RR HH)
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	1050	01.- Activo	(Ex RR HH)
PERCHERO METALICO	1131	01.- Activo	(Ex RR HH)
PERCHERO DE BRONCE	11623	01.- Activo	(Ex RR HH)

CUARTO. *Uso de los bienes.*

La Asociación Nacional de Funcionarios de la Presidencia de la República, se compromete a darle a los bienes un uso natural, y exclusivamente en el ámbito propio de las actividades a que están dirigidos, encargándose de velar por el debido cuidado y manejo de ellos durante su custodia y de restituirlos en buen estado de conservación, considerando el desgaste por el uso común de los mismos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ASESORÍA JURÍDICA

QUINTO. Plazo del convenio. Este convenio comienza a regir a partir de esta fecha hasta el 30 de marzo de 2014, debiendo restituirse las especies objeto de este contrato, al término del plazo señalado precedentemente, salvo que se estimare en aquella oportunidad la prórroga del presente convenio de común acuerdo entre las partes.

SEXTO. Personerías.

La Personería de doña Rosa Matus Garrido para representar a la Asociación Nacional de Funcionarios de la Presidencia de la República, deriva de su elección como Directora de la Entidad Gremial, según consta del certificado de la Dirección del Trabajo, que las partes declaran conocer y aceptar.

La personería de don Aldo Sabat Pietracaprina para representar a la Presidencia de la República, consta en Decreto Supremo Nº 318, de fecha 12 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

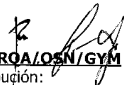
Ambos instrumentos no se insertan por ser conocidos por las partes.

SÉPTIMO. Domicilio. Para los efectos de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALDO SABAT PIETRACAPRINA
Director Administrativo
Presidencia De La República


ASP/ROA/OSN/GYM
Distribución:
- Dirección Administrativa
- Sub Dirección Administrativa
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes